



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 25 de noviembre se celebró el *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Esta celebración nos convoca a seguir reflexionando sobre la necesidad de mantener vigente la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres en el mundo, pues en todos los países, en mayor o menor medida, existen aún mujeres y niñas que sufren algún tipo de agresión.

La declaratoria sobre la celebración de dicho día fue emitida por resolución de la ONU, en el año 2000, y con relación a la cual se hizo una cordial invitación a gobiernos, organizaciones internacionales y organismos no gubernamentales a contribuir, en el marco de esta celebración, implementando actividades que eleven la conciencia pública sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cabe señalar que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y libertades fundamentales que nos limita como personas el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.

De acuerdo a datos estadísticos difundidos por la ONU, una de cada tres mujeres en algún momento de su vida ha sufrido violencia sexual o física, la cual en la mayoría de los casos es causada por su pareja o por algún familiar.

En México son asesinadas 9 mujeres diariamente; 6 de cada 10 mexicanas han enfrentado por lo menos un incidente de violencia física, psicológica o patrimonial, según estadísticas oficiales.

Es por ello que debemos seguir implementando acciones que contribuyan a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, pues ésta constituye un freno para nuestro empoderamiento y para lograr una plena igualdad de derechos y condiciones frente al hombre, pero sobre todo, constituye un ultraje a nuestra dignidad como personas.

En ese sentido y como una forma de hacer un llamado a la sociedad que representamos sobre la importancia de eliminar la violencia contra la mujer, mediante la presente se propone sentar las bases a fin de llevar a cabo una campaña para ese propósito, la cual durará una semana y se efectuará anualmente en nuestro Estado, con la intención de que se constituya como el marco propicio de concientización sobre este tema fundamental.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Para tal efecto, la acción legislativa que promovemos, tiene como propósito implementar en nuestra entidad federativa, la “ LA SEMANA ESTATAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, para que durante este periodo, organizaciones públicas de los gobiernos estatal y municipales, así como también del sector privado, lleven a cabo actividades mediante las cuales se promueva y fomente en la sociedad la importancia de evitar y combatir cualquier forma de agresión en contra de la mujer.

Es tiempo ya de construir una identidad igualitaria, en la que todas y todos seamos reconocidos por ser humanos, por ser libres y creativos, por ser amorosos y solidarios, más allá del género, más allá de tener que ejercer violencia para imponerse, más allá de ser hombres o ser mujeres, y en esa premisa se funda esta loable iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudimos a presentar el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el marco de la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se celebra el 25 de noviembre de cada año, declara la Semana Estatal sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a conmemorarse en la semana en que tenga verificativo la celebración del referido día internacional, con la finalidad de promover y fomentar en la sociedad la importancia de prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas
a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

ATENTAMENTE.

DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR

DIP. GLORIA IVETT BERMEA
VÁZQUEZ

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR

DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS

DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ

DIP. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

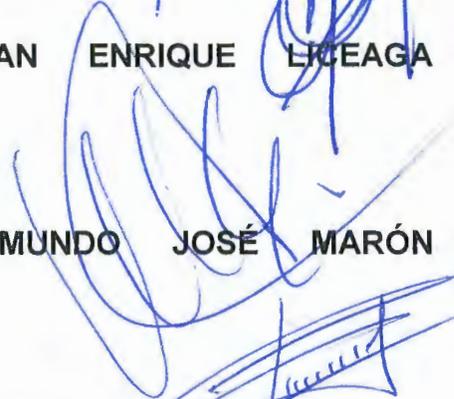
DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

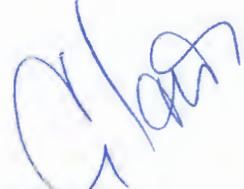

DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA


DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA
PINEDA


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR

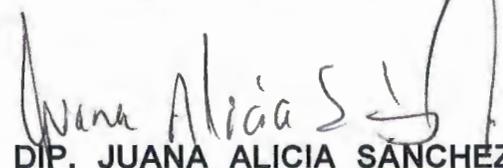

DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL


DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ


DIP. ALBERTO LARA
BAZALDÚA


DIP. KARLA MARÍA MAR
LOREDO


DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ


DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ


DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN